

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5552 EDICION DE 14 PAGINAS APARCE LOS DIAS HABILDES	MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 1957	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575078
-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	--------	-----------	-------	------------------------------------------------------------------------------------------------

<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de:</p> <p style="text-align: center;">7.30 a 12 horas</p>	<p style="text-align: center;">PODER EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">J. M. LEGUIZAMON 659</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 4730</p> <p style="text-align: center;">Director</p> <p style="text-align: center;">Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar al 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 11631 del 6/12/67.	— Acepta la renuncia de la Auxiliar 5ª) de la Dirección General de Rentas.	3396
" " " " 11632 " "	— Declara autorizada la licencia por razones de estudio de un empleado de Contaduría General de la Provincia.	3396
" " " " 11633 " "	— Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública.	3397
" " " " 11634 " "	— Liquidada partida a favor de Administración de Vialidad de Salta.	3397
" " " " 11635 " "	— Aprueba el otorgamiento de una concesión de agua del dominio público.	3397
" " " " 11636 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3397
" " " " 11637 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3397
" " " " 11638 " "	— Autoriza al señor Interventor de Vialidad de la Provincia para que en representación de la misma concurra a la reunión a celebrarse en la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán.	3397
" " " " 11639 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3397 al 3398
" " " " 11640 " "	— Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público.	3398
" " " " 11641 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3398
" " " " 11642 " "	— Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público.	3398
" " " " 11643 " "	— Dispone transferencia de partidas del presupuesto en vigor de Dirección de Arquitectura de la Provincia para reforzar parciales.	3398
" " " " 11644 " "	— Aprueba el otorgamiento de una concesión de agua del dominio público.	3399
" " " " 11645 " "	— Aprueba las planillas de sobreasignación del personal técnico de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3399
" " Gob. " 11646 " "	— Designa Interventor Municipal en la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán).	3399
" " " " 11647 " "	— Declara huéspedes Oficiales del Gobierno de esta Intervención Federal a los Excmos. Señores Interventores Federales en las Provincias de Catamarca, Jujuy y Tucumán. ..	3399
" " " " 11648 " "	— Ascende a personal de la Comisaría Sección Quinta, dependiente de Jefatura de Policía.	3399
" " " " 11649 " "	— Nombra a personal en Jefatura de Policía.	3399 al 3400
" " " " 11650 " "	— Autoriza a viajar a la Capital Federal al señor Director de Turismo y Cultura a fin de realizar gestiones referente a su cargo.	3400
" " " " 11651 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Interventor de Rivadavia —Banda Sud—.	3400
" " " " 11652 " "	— Designa Interventor de la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud.	3400
" " " " 11653 " "	— Acuerda subsidio de un mil pesos M/N, a la Federación Salteña de Pelota Paleta.	3400
" " " " 11654 " "	— Designa Representante de esta Provincia ante la Comisión Asesora de Turismo en la Capital Federal.	3400
" " " " 11655 " "	— Deja establecido que en el Decreto N° 4057 del 23-VIII-66 que fija el Horario para la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" se suprimen los turnos de trabajo los días domingo en los meses de Diciembre y Febrero.	3400

RESOLUCION DE MINAS:

N° 822 — Expte. N° 64.038-G s./por Cornelio Porfirio Gómez	3400 al 3401
------------------------------------------------------------------	--------------

EDICTOS DE MINAS:

N° 772 — Solicitado p/Pedro César Díaz — Exp. N° 64.121-D	3401
N° 768 — Solicitado p/Pedro J. Delgado — Exp. N° 2615-D	3401
N° 823 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez Expte. N° 322358-G	3401
N° 767 — Solicitado p/Pedro Delgado — Exp. N° 62.121-D	3401

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 829	— De la Municipalidad de Embarcación para la adquisición de un Frigorífico completo, con compresor y Accesorios.	3401
Nº 826	— De Dirección de Arquitectura de la Provincia, para la Obra "Construcción Estación Sanitaria de Salvador Mazzá".	3401
Nº 824	— De Administración General de Aguas de Salta para la provisión de cañería de entubamiento y accesorios para perforaciones.	3401
Nº 812	— Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Pública de Obras.	3401
Nº 805	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 406/57	3401 al 3402
Nº 779	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 405/57	3402
Nº 765	— Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 492	3402

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 825	— De Dirección de Arquitectura de la Provincia para la Obra Prosecución de la Ampliación del Hospital de Cayate.	3402
Nº 821	— Administración de Aguas de la Provincia de Salta — Obra Nº 328	3402
Nº 819	— Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 509.	3402
Nº 788	— Consejo Gral. de Educación.	3402

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 810	— s/por Manuel Romero. de Olivera	3402
Nº 809	— s/por Ignacia Finaoza de Olivera y Rosario F.	3402
Nº 808	— s/por Ceclio Muñoz.	3402
Nº 807	— s/por Víctor César Echenique.	3402
Nº 806	— s/por Juan Serna.	3402

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 827	— De Anibal Carreras.	3402
Nº 814	— De don Alejandro Emilio Wierna.	3402
Nº 804	— Nicolasa Pignataro de Pirchio	3402
Nº 800	— De Alejandro James	3403
Nº 799	— De Carmen Zerda de Alvarado	3403
Nº 797	— De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz	3403
Nº 794	— De María ó María Francisca Palacios de González	3403
Nº 792	— De don Carmelo Fernández	3403
Nº 758	— De Miguel Viñabal	3403
Nº 748	— De don Luis Salvador Mercado	3403
Nº 744	— De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.	3403
Nº 732	— De don Juan Isidro Torres.	3403
Nº 729	— De doña Gracia Russo de Belbruno.	3403
Nº 726	— De don José María Díaz	3403
Nº 715	— De don Virgilio de los Santos Moraga	3403
Nº 666	— De don Alejandro Romero	3403
Nº 710	— De don Nemesio Vilte.	3403
Nº 698	— De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas.	3403

POSESION TREINTANAL:

Nº 718	— De Crisóstoma Ríos	3403
Nº 717	— De Crisóstoma Ríos	3403

REMATES JUDICIALES:

Nº 813	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Urburu.	3403
Nº 781	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Cura Hnos. Ind. Metaiúrgicas S. A. vs. José H. Caro	3404
Nº 773	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Embargo Prev. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C	3404
Nº 738	— Por Francisco Pineda — Juicio: Delgado Francisco López I. C. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar	3404
Nº 737	— Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P.	3404
Nº 735	— Por Martín Leguizamón — Juicio: José D. Rivero vs. Adrián José Gasca.	3404
Nº 713	— Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche	3404
Nº 709	— Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga.	3404
Nº 708	— Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo.	3404
Nº 673	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez	3404 al 3405

CITACIONES A JUICIO:

Nº 811	— Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis.	3405
Nº 778	— Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Ezequiel Echazú	3405
Nº 736	— Tritanol S. A. Soc. Manuel Flores.	3405
Nº 724	— Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas	3405
Nº 696	— Ocampo Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos.	3405
Nº 695	— Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray.	3405
Nº 694	— Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velazco.	3405

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.

Nº 832	— Juicio: Lanera Agodonera Com. é Ind. Soc. Anónima vs. López López Andrés.	3405
Nº 831	— Juicio: Figueroa Arturo R. vs. Marcelino Morizzio.	3405
Nº 830	— Juicio: Corbalán David vs. Vaca Peña Rene	3405
Nº 828	— Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Esther Ceballos.	3405

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano	3405
ADICION DE NOMBRE:	
Nº 801 — En Agrive S. R. Ltda.	3405

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

Nº 802 — s/por Ernestina Aristeo Niclópulos de Chein	3405
------------------------------------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 820 — Herbert Matties a Claudio Cisneros.	3405
Nº 796 — De Carlos Francisco Torres a Clemencio Marcial Alvarez	3406
Nº 790 — Vicente Herrera vende a José Corrado	3406

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 774 — Municipalidad de La Viña	3406
-----------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 833 — De Centro de Empleados y O. de Comercio, para el día 12 de Enero de 1958.	3406
Nº 818 — Biblioteca Popular General Güemes, para el día 22 del corriente.	3406
Nº 791 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente	3406
Nº 766 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 20 del corriente.	3406

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3406
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	3406
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 11631—E.
SALTA, Diciembre 6 de 1957.
Expte. Nº 4961—1957.
VISTO la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Aceptase, con anterioridad al día 20 de noviembre ppdo., la renuncia al cargo de Auxiliar 5º de la Dirección General de Rentas, presentada por la Sra. María de los Angeles Vázquez de Fernández.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11632—E.
SALTA, Diciembre 6 de 1957.
Expte. Nº 4979—1957.

VISTO la solicitud de licencia por razones de estudio corriente a fs. 1, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Declárase autorizada la licencia que, por razones de estudio, viene gozando con

percepción de haberes, por el término de siete (7) días, a partir del 27 de Noviembre ppdo. el empleado de Contaduría General de la Provincia don Carlos Francisco Flores, de conformidad a las disposiciones del artículo 33º del Decreto-Ley Nº 400/1957, y acuérdense siete (7) días más de licencia por igual motivo y condiciones, a partir del 6 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El empleado mencionado precedentemente deberá presentar al término de sus licencias constancias escritas de las pruebas rendidas, expedidas por la autoridad educacional correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11633—E.
SALTA, Diciembre 6 de 1957.
Expte. Nº 160—P—53.

VISTO este expediente por el cual el señor José Pons, solicita reconocimiento de una concesión de agua pública para el inmueble de su propiedad denominado Manzana 65— Cuadrado Nº 5, catastro Nº 1317, ubicado en el Dpto. de Orán, con una superficie bajo riego de 1 Ha. 5000 m2.; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1049 dictada por Administración General de Aguas de Salta, se hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública al inmueble de nominado Manzana 65— Cuadrado Nº 5, catastro Nº 1317, ubicado en el Dpto. de Orán, de propiedad del señor José Pons, para irrigar con carácter temporal permanente, una superficie de una hectárea, cinco mil metros cuadrados, con una dotación de setenta y ocho (78) centímetros por segundo, a derivar del Canal Municipal por la acequia de su propiedad.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del canal a que se refiere la concesión reconocida por el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del canal en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232º del Código de Aguas (Ley Nº 775).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11634—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 664/57.

VISTO estas actuaciones por las que se gestiona el pago de \$ 12.862.50 m/n., a favor del contratista Victorio Binda, en cancelación del crédito reconocido mediante Decreto Nº 10184 de fecha 16 de setiembre ppdo.,

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración de Vialidad de Salta la suma de \$ 12.862.50 m/n. (Doce Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos con 50/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe y con cargo de rendir cuenta cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 10184/57, a favor de su beneficiario, con imputación al Anexo H— Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada Para Obras Públicas", de la Ley de Presupuesto en vigencia— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLÓ

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11635—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 4681/57.

VISTO este expediente por el que el señor Lauro Eduardo Salvador, solicita el otorgamiento de una concesión de agua del dominio público para irrigar su propiedad denominada "La Pedrera"— Catastro Nº 4304, ubicada en el Departamento Capital, con una superficie bajo riego de seis (6) hectáreas;

—CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 1051/57, hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Agua;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el otorgamiento de una concesión de agua del dominio público al señor Lauro Eduardo Salvador, para irrigar su propiedad denominada "La Pedrera"— Catastro Nº 4304, ubicada en el Departamento Capital, con una superficie de seis hectáreas, con carácter temporal-eventual y con una dotación de tres litros, quince centilitros por segundo a derivar del Río Arias, mediante bombeo.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes, de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia

Art. 3º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLÓ

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11636—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 4952—57.

VISTO este expediente por el que se gestiona el pago del crédito por la suma de \$ 917.20, reconocido por decreto Nº 9321/57 a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con destino a la atención de gastos efectuados en las obras "Estación Sanitaria Pichanal, Ampliación Hospital Orán, Construcción Barrio Pichanal";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 917.20 m/n. (Novecientos Diecisiete Pesos con 20/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario el crédito reconocido por decreto Nº 9321/57, con imputación al Anexo H — Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada Para Obras Públicas"— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLÓ

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11637—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 2862—57.

VISTO este expediente por el que el Instituto Provincial de Seguros gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 493.129.95, reconocido mediante decreto Nº 9189 de fecha 20 de julio ppdo., en concepto de pago de la factura Nº 1027 por reajuste final de la Póliza Nº 453 que cubre el riesgo de Accidente del Trabajo del personal obrero afectado a obras de la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, durante el ejercicio 1956;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 493.129.95 m/n. (Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Veintinueve Pesos con 95/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone al Instituto Provincial de Seguros el crédito reconocido por decreto Nº 9189 de fecha 20 de julio ppdo., con imputación al Anexo H— Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada Para Obras Públicas"— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLÓ

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11638—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 4975—57.

VISTO la invitación formulada por la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán, con motivo de la reunión a celebrarse en la misma para tratar los problemas relacionados con la

aplicación del Plan de Caminos de Fomento Agrícola,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Interventor de Vialidad de Salta, Ing. Néstor V. Longarela, para que en representación de la Provincia concurre a la reunión a celebrarse en la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán, el día 5 de diciembre en curso; debiendo trasladarse por vía automovilística en compañía del chófer de dicha repartición, señor Ramón Ruiz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLÓ

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11639—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 2665—57.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito reconocido por decreto Nº 9327/57 a favor del señor Manuel Gómez, por la suma de \$ 470.—, en concepto de trabajos de plomería realizados en el Matadero Municipal de Joaquín V. González, construido por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 470.— m/n. (Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo a su beneficiario el crédito reconocido por decreto Nº 9327/57, con imputación al Anexo H — Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada Para Obras Públicas"— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen provincial, del Presupuesto vigente para el presente Ejercicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLÓ

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11640—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 4970/57.

VISTO estas actuaciones por las que el señor Santos Marinaro Morales solicita el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público para irrigar su propiedad denominada "San Antonio"— Catastro Nº 731, ubicada en La Sileta, Dpto. de Rosario de Lerma, con una superficie total bajo riego de 39 y 21 hectáreas;

—CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1112 dictada el 21 de octubre ppdo., hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Aguas de la Provincia;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público al señor Santos Marinaro Morales, para irrigar su propiedad denominada "San Antonio", Catastro Nº 731, ubicada en La Sileta, Dpto. de

Rosario de Lemna, con carácter permanente a perpetuidad y eventual respectivamente, una superficie de treinta y nueve y veintidós hectáreas, con dotaciones de veintinueve litros, veinticinco centilitros y quince litros, setenta y cinco centilitros por segundo, a derivar del Río Arenales (margen derecha), por medio de la acequia Linares.— En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar un caudal equivalente a las 0,513 avas partes del caudal total del río mencionado, con un turno de seis días en un ciclo de veinticuatro días.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los Artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11641—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 2553—957.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 340.—, reconocido por decreto Nº 9277/57, a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que abone el salario familiar por los meses de setiembre a diciembre de 1956 correspondiente al obrero jornalizado de la misma, don Oscar Niz;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 340.— m.n. (Trescientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario el crédito reconocido por decreto Nº 9277/57, por el concepto indicado precedentemente, con imputación al Anexo H— Inciso V — "Pago de Deuda Atrasada Para Obras Públicas"— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11642—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 4871—57.

VISTO este expediente por el que el señor Miguel Sandoval solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Lote 94 de la Colonización "B", Catastro Nº 749, ubicada en Santa Rosa —Distrito Saucelito— Dpto. de Orán, con una superficie bajo riego de 10 Hs.;

—CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 1181/57 hizo lugar a lo solicitado por haber dado el recur-

to cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública y otórguese nuevo título de concesión al señor Miguel Sandoval, para irrigar diez hectáreas del inmueble denominado Lote 94 de la Colonización "B", Catastro Nº 749, ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito— Dpto. de Orán, con una dotación de cinco litros por segundo, a derivar del río Colorado, con carácter permanente y a perpetuidad, a desmembrarse de la concesión original de los inmuebles denominados "La Toma" (500 l[seg.] y "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 l[seg.]), otorgadas por Decretos Nos. 14069/31 y 3931/40, respectivamente.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas (Ley 775).

Art. 3º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11643—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expte. Nº 4813—57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita transferencia de partidas dentro del presupuesto de gastos en vigor, para reforzar parciales destinados a la atención de gastos de dicha repartición;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas del presupuesto en vigor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para reforzar los parciales que a continuación se detallan, destinados a la atención de gastos varios de dicha repartición;

Anexo C— Inciso V— Item 2— Otros Gastos—

Principal a) 1—
Parcial 36 "Seguros automotores" \$ 83.000.—
\$ 83.000.—

Para reforzar las partidas parciales.

Parcial 3 "Combustibles y Lubrificantes" \$ 5.000.—
Parcial 11 "Cons. de Moblaje y Artefactos" " 2.000.—
Parcial 15 "Energía eléctrica" " 2.000.—
Parcial 18 "Fletes y acarreos" " 8.000.—
Parcial 27 "Limpieza y desinfección" " 1.000.—
Parcial 28 "Productos químicos y fárm." " 1.000.—
Parcial 30 "Propaganda y publicidad" " 40.000.—
Parcial 37 "Serv. desayunio y merienda" " 2.000.—
Parcial 38 "Uniformes y equipos" " 2.000.—
Parcial 39 "Viviendas, libros e in-

presiones" " 20.000.—
\$ 83.000.—

Anexo C— Inciso V— Item 2— Otros Gastos—

Principal b) 1—
Parcial 7 "Instrumental científico" \$ 5.000.—
\$ 5.000.—

Para reforzar las Partidas Parciales:

Parcial 1 "Adquisiciones varias" \$ 1.000.—
Parcial 10 "Máquinas de oficina" " 2.000.—
Parcial 16 "Menaje" " 1.000.—
Parcial 17 "Moblaje, artefactos y tap." " 1.000.—
\$ 5.000.—

Dichas partidas corresponden a la Orden de Pago Nº 36.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11644—E.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expts. Nº 4326/7/53.

VISTO estas actuaciones por las que el señor Ceferino Velarde solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "Curtiembre o San Francisco"— Catastro Nº 797, ubicada en el Partido de Río Seco (Dpto. de Anta), con una superficie bajo riego de 200 hectáreas;

—CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1135 dictada con fecha 24 de octubre del año en curso, hace lugar a lo solicitado por haber dado cumplimiento al recurrente, todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el otorgamiento de una nueva concesión de agua del dominio público al inmueble de propiedad del señor Ceferino Velarde, denominado "Curtiembre o San Francisco"— Catastro Nº 797, ubicado en el Partido de Río Seco, (Dpto. de Anta), para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de Doscientas hectáreas, con una dotación de cien y cinco litros por segundo a derivar del río de Los Gallos (margen derecha), por un canal propio.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la nueva concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º — La concesión otorgada le es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas (Ley 775).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 11645 E.

SALTA, 6 de diciembre de 1957.

Expediente N° 4952-57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de sobreasignación del personal técnico de la misma, por el mes de octubre del año en curso, confeccionadas de acuerdo al Nomenclador Técnico respectivo y a las disposiciones del decreto Ley N° 571/57 y decreto N° 9368/57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébanse las planillas de sobreasignación del personal técnico de Dirección de Arquitectura de la Provincia, confeccionadas de acuerdo al nomenclador técnico correspondiente y a las disposiciones del decreto-ley N° 571/57 y decreto N° 9368/57 que en total ascienden a la suma de \$ 15.595.— (Quince mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.595.— (Quince mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone las planillas aprobadas por el artículo anterior, con imputación a las partidas que se detallan en la planilla corriente a fs. 18, confeccionadas por la Sección Contabilidad de Imputaciones de Contaduría General.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA**ADOLFO GAGGILO**

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 11646-G.

SALTA, 6 de diciembre de 1957.

VISTA la afealdía de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán),

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Designase Interventor Municipal en la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), al señor Juan Cantero Ortíz —C. 1926 M. I. N° 3.995.296.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11647-G.

SALTA, 6 de diciembre de 1957.

Debiendo arribar a esta ciudad, los Excmos. Señores Interventores Federales en las Provincias de Catamarca, Jujuy y Tucumán, con el propósito de efectuar una conferencia la que se relacionará con la posible participación de las provincias del Norte en la Exposición Universal é Internacional de Bruselas; como asimismo lo concerniente al tratado comercial con el Norte Chileno;

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Decláranse huéspedes Oficiales del Gobierno de esta Intervención Federal, a los Excmos. Señores Interventores Federales en las Provincias de Catamarca, Jujuy y Tucumán, Doctores Adrián Pérez, Anibal C. Vitón y Nicolás Mario Juárez García, respectivamente como asimismo a sus distinguidas comitivas y mientras dura la permanencia de los mismos en esta Provincia.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11648-G.

SALTA, 6 de diciembre de 1957.

Expediente N° 9919/57.

VISTA la nota N° 4128 del 3/XII/57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Ascíendese, en la Comisaría Sección Quinta y desde el día 16 del mes en curso, en Jefatura de Policía, al personal que a continuación se detallan:

- Al cargo de Sargento "Primer", en vacante de presupuesto, al actual Sargento de la misma Dependencia, don Tránsito Guanca.
- Al cargo de Sargento, en reemplazo de don Tránsito Guanca, al actual Cabo "Primer" de la misma Dependencia, Dn. Salomón Bravo.
- Al cargo de Cabo "Primer", en reemplazo de don Salomón Bravo, al actual Cabo de la misma Dependencia, don Agüedo Doroteo Cruz.
- Al cargo de Cabo, en reemplazo de don Agüedo Doroteo Cruz, al actual agente Jorge Manuel Orozco, plaza N° 411 de la misma Dependencia.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11649-G.

SALTA, 6 de diciembre de 1957.

Expedientes Nros.: 7010/57, 9665/57, 9668/57, 9669/57, 9672-57, 9674-57, 9675-57, 9676/57, 9677/57, 9679/57, 9687/57, 9870/57, 9874/57, 9906/57, 9911/57, 9913/57, 9914/57, 9915/57, 9916/57 y 9917/57.

VISTAS las notas Nros.: 1279 del 25-V-57; 3892 del 11-XI-57; 3895 del 15-XI-57; 3896 del 15/XI/57; 3899 del 15/XI/57; 3901 del 18/XI/57; 3902 del 18-XI-57; 3903 del 18-XI-57; 3904 del 18/XI/57; 3906 del 18/VI/57; 4075 del 2/VII/57; 4078 del 1-XII-57; 4082 del 2-XII-57; 4106 del 4/XII/57; 4119 del 2-XII-57; 4121 del 3/XII/57; 4122 del 3/XII/57; 4123 del 3-XII/57; 4124 del 3/VII/57; y 4126 del 3/XII/57, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto al siguiente personal en Jefatura de Policía:

- Manuel Dolores González —C. 1903 —M. I. N° 3.918.724 —D. M. N° 63, en el cargo de agente de la Sub-Comisaría de Palomitas (Dpto. General Güemes), en vacante de presupuesto (Expte. N° 7010/57).
- Miguel Angel Vilte —C. 1932 —M. I. N° 7.229.400 —D. M. N° 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9665/57).
- Santos Teodoro Tejerina —C. 1935 —M. I. N° 7.239.835 —D. M. N° 63) en el cargo de agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto (Expte. N° 9668/57).
- Santo Casimiro —C. 1926 —M. I. N° 3.910.091 —D. M. N° 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso (Expte. N° 9669/57).
- Marcelo Arturo Forrodolla —C. 1925 —M. I. N° 3.917.280 —D. M. N° 63, en el cargo de

Oficial Sub-Inspector del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9672/57).

- Juan José Berbel —C. 1933 —M. I. N° 7.229.261 —D. M. N° 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9674/57).
- Hugo Emilio Vera —C. 1927 —M. I. N° 7.489.485 —D. M. N° 67, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9675/57).
- José Adrián Ruiz —C. 1926 —M. I. N° 8.909.065 —D. M. N° 63, en el cargo de agente plaza N° 120 de la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de don Natividad Guanca y en carácter de reingreso (Expte. N° 9676/57).
- Camilo Viveros —C. 1920 —M. I. N° 3.954.471 —D. M. N° 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9677/57).
- Juan Carlos Ulloa —C. 1931 —M. I. N° 7.225.383 —D. M. N° 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9679/57).
- Pablo Tula —C. 1902 —M. I. N° 3.936.237 —D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante de la Sub-Comisaría de El Bordo (Dpto. Rosario de la Frontera) en vacante de presupuesto (Expte. N° 9687).
- Tomás Eusebio Tebes —C. 1934 —M. I. N° 6'540.627 —D. M. N° 44, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9670/57).
- Francisco Marciano Posadas —C. 1917 —M. I. N° 3.891.516 —D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Manuel Alarcón (Expte. N° 9674/57).
- Benito Antonio Villalba —C. 1915 —M. I. N° 3.984.070 —D. M. N° 64, en el cargo de Sub-Comisario del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9906/57).
- Virgilio Cardozo C. 1929 —M. I. N° 7.219.025 —D. M. N° 63, en el cargo de agente plaza N° 454 de la Comisaría Sección Quinta en vacante de presupuesto (Expte. N° 9911/57).
- Pedro Emiliano Fabián —C. 1928 —M. I. N° 3.910.591 —D. M. N° 63, en el cargo de agente plaza N° 153 de la Comisaría Sección Segunda en reemplazo de don Luis Yonar y en carácter de reingreso (Expte. N° 9913/57).
- Andrés Hugo Mamani —C. 1934 —M. I. N° 7.233.065 —D. M. N° 63, en el cargo de agente plaza N° 600 de la Guardia de Infantería en reemplazo de don Máximo Barboza (Exp. N° 9914/57).
- Remigio Cruz —C. 1929 —M. I. N° 7.216.752 —D. M. N° 63, en el cargo de agente plaza N° 119 de la Comisaría Sección Segunda y en reemplazo de don Electo Molina (Expte. N° 9915/57).
- Francisco García —C. 1912 —M. I. N° 3.942.908 —D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo de don Ricardo Salas y en carácter de reingreso (Exp. N° 9916/57).
- Alfonso Rubén Ontiveros —C. 1935 —M. I. N° 7.240.218 —D. M. N° 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. N° 9917/57).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de G. J. é I. Pública.

DECRETO N° 11650-G.

SALTA, Diciembre 8 de 1957.

Expediente N° 6009/57.

VISTA la nota de fecha 4 del mes en curso,

elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a viajar a la Capital Federal, al señor Director Provincial de Turismo y Cultura don Juan José Papetti, a fin de reanudar gestiones vinculadas a su cargo, debiendo la Habilitación de aFgos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, anticiparle los viáticos correspondientes con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11651-G.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 9930/57.

VISTA la renuncia interpuesta y atento a las razones expuesta en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por Don Gelacio Diaz con fecha 22/XI/57, en el cargo de Interventor en la Municipalidad de Rivadavia —Banda Sud—, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11652-G.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Encontrándose acéfala la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Interventor en la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud, al señor Maximiliano Chervecha —M. I. Nº 2.922.030 —C. 1895, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11653-G.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 9823/57.

—VISTAS las gestiones iniciadas por la Federación Salteña de Pelota a Paleta a fin de que este Gobierno considere la posibilidad de otorgales un subsidio de \$ 1.000 m/n. en concepto de colaboración a las actividades deportivas que se desarrollan en dicha institución;

Por ello; atento a la opinión favorable vertida por la Dirección Provincial de Educación Física en nota corriente a fs. 2, y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, en providencia de fs. 3,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acuérdase un subsidio de un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000 m/n.), a la Federación Salteña de Pelota a Paleta.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Dirección Provincial de Educación Física, la suma de Un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000 m/n.), para que a su vez haga

efectivo igual importe, y con cargo de oportuna rendición de cuenta, al señor Presidente de la Federación Salteña de Pelota a Paleta, don Felipe López Isasi; imputándose el gasto de referencia al Anexo D— Inciso XVI OTROS GASTOS— Principal c1— Parcial 3— Subpart de c1— Orden de Pago Anual Nº 79— del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11654-G.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 1574/57.

VISTA la nota Nº 1488 de fecha 22/XI/57, del Ministerio de Transporte de la Nación por la cual comunica que a los efectos de cumplimiento lo determinado en el artículo 14 apartado a), del Decreto—Ley Nº 12.028/57 se debe designar un representante de esta Provincia para integrar la Comisión Asesora de Turismo,

Por ello, y atento lo solicitado en memorándum Nº 1670 de la Secretaría General de la Intervención Federal,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Representante de esta Provincia ante la Comisión Asesora de Turismo en la Capital Federal, a la Doctora Marta Concepción Taboada, Secretaria Representante de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11655-G.

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 9857/57.

—VISTO lo solicitado en nota de fecha 20—XI—57, por la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", y—

—CONSIDERANDO:

Que la conveniencia de suprimir el turno de los días domingo se explica en la circunstancia de que las estadísticas de los días mencionados acusan una falta de concurrencia casi total ya que el promedio registrado en el verano no alcanza a cinco lectores, no justificándose en consecuencia la asistencia de los empleados que deben atender dicho turno,

Que la modificación que solicita la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", es únicamente por los meses de Diciembre y Febrero, siendo atendible las razones que invoca en la misma,

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase establecido que en decreto Nº 4057 del 23—VIII—56, que fija el horario para la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", se suprimen los turnos de trabajos los días domingo en los meses de Diciembre y Febrero.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 822 — Salta, setiembre 27 de 1957.
Expte. Nº 64.038—G.

Y VISTOS: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don Cornelio Porfirio Gómez, y
CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto—Ley 430/57,

**EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :**

1º) — Otorgar a don Cornelio Porfirio Gómez, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Orán de esta provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 3 y 4, quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Indio—Huete y se miden 1500 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2500 metros al Norte, 4000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste y por último 2500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

Según manifestaciones del interesado, los terrenos afectados son de propiedad del señor Robustiano Patrón Costas, con domicilio legal en Reconquista 336 (Capital Federal)

2º) De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 30 del mes de octubre próximo, y vencerá el día 26 del mes de agosto de 1958.

3º) Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho Pesos (m/n. 8) Moneda Nacional en sellado provincial, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarada caducado.

4º) El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 12, que forman parte de esta resolución.

5º) Hágase saber, registrarse, publíquese, dese testimonio, repóngase, tómese nota por el Departamento Técnico y cumplido, Resérvese en Secretaría.

Dr. Luis Victor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta,

Roberto A. de los Ríos — Secretario

8) 17/12/57.

EDICTOS DE MINAS

Nº 823 SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS: PRESENTADA POR EL SEÑOR CORNELIO PORFIRIO GOMEZ EN EXPTE. Nº 2358—G. EL DIA DOS DE ENERO DE 1957— HORAS NUEVE: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan

valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez, Se toma como punto de referencia el edificio de la estación Alemania F. C. N. G. B. y se mide 2.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, que resulta libre de otros pedimentos mineros no encontrándose dentro de la Zona de Seguridad.— H. Elfa. Enc. R. Gráfico.— Salta, noviembre 27 de 1957.— Expte. 2358—G— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 13 de 1957.

Manuel A. J. Fuembuena — Escribano Secretario.

e) 17 al 31/12/57.

Nº 772 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES—ANTA: Y LA CAPITAL: Presentada por el señor Pedro César Díaz; y cedida al señor Pablo Werner Kunz; con cargo de fecha veintea y cuatro de Mayo de 1956— a horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente Nº 84.121— "D".—

La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 12.800 metros Norte, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.800 metros Norte, 3.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por último 8.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Guemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 10 de 1956, Héctor Hugo Elías.— Salta, 15 de Noviembre de 1956.— repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 6 al 18/12/57

Nº 768 — Solicitud de permiso de cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Guachipás lugar de Cerro del Tapado o Los Churquils) presentado por el señor Pedro J. Delgado en expediente Nº 2615/57.— El día treinta y uno de Octubre de 1957, horas nueve y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se considere con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Sr. Juez: Se toma como punto de referencia un mojón de la comisión sismográfica militar que hay en la cima mas alta del cerro del Tapado o Los Churquils, y se mide 3.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 1.000 metros al Este, para cerrar el punto de partida de la superficie solicitada.— Pedro J. Delgado.— Sr. Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, en el presente exp. la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— Héctor H. Elías. Enc. R. Gráfico, Salta, Noviembre 27 de 1957 Exp. 2615—D—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 4 de Diciembre de 1957.

Manuel Fuembuena — Escribano

e) 6 al 19/12/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 829 MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir de la fecha, para la adquisición de un frigorífico completo, con compresor y accesorios, de acuerdo a Decretos Nºs. 7527 y 11408 de la Intervención Federal de la Provincia y Resolución Municipal Nº 20. Las propuestas serán abiertas el día 23 de Diciembre del corriente año, a horas 11, en el Despacho de la Intervención Municipal.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad. Precio del pliego \$ 20.— (Veinte pesos moneda nacional), cada uno.

Félix Mulki — Interventor Municipal

Roberto Balboa — Secretario Contador

e) 17 al 23/12/57.

Nº 826 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre del corriente año, a horas 11.30, para la ejecución de la obra: "Construcción Estación Sanitaria en Salvador Mazza"— ex-Foicitos— Dpto. de San Martín— por el sistema de "AJUSTE ALZADO", con un Presupuesto Oficial de \$ 561.759.75.— m/n. (Quinientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos con 75/100) m/n.

El Legajo Técnico de esta obra puede ser consultado sin cargo alguno, o adquirirse en su valor de \$ 400.— m/n. en el Departamento de Construcciones, sito en Lavalle 550/56— Salta— en el horario de 11 a 13 horas, de Lunes a Viernes.

SALTA, Diciembre 14 de 1957.

Ing. Héctor Herrero — Jefe Dpto. de Const. de la Direc. de Arq. de la Provincia — Interin. a cargo del Despacho.

Rolando Tapia — Secretario Gral. — Direc. de Arquitectura de la Provincia

e) 17/12/57.

Nº 824 M. E. F. y O. P.

Administración Gral. de Aguas de Salta

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Convocar a una nueva licitación pública para el día 23 de diciembre corriente a horas 12, o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la provisión de cañería de entubamiento y accesorios para perforación. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en el Departamento Contable (Sección Depósito y Compras)

calle San Luis 52, Salta.

SALTA, Diciembre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli - Admin. Gral. de AGAS.

Javier A. Paz Saravia - Secretario Int. AGAS

e) 17 al 19/12/57.

Nº 812 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquirenda y puentes, \$ 28.025.071.95 Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 16/12/57 al 8/1/58.

Nº 805 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 406/57

Por el término de 10 días a contar del día 10 de Diciembre del cte. año llámase a Licitación Pública Nº 406—57 para la contratación de la mano de obra para la construcción de muretes y VERJAS EN CASAS OFICIALES EN CAMPAMENTO AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 42.50 m/n. cju. CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL CON 50/100.

Se adjuntan tres pliegos para que se sirva proceder a la venta de los mismos a los interesados. El importe recaudado, deberá ser girado a esta Administración en la forma que es de práctica.

ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 13 al 20/12/57.

Nº 779 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 405/57.

Por el término de 10 días a contar del 8 de Diciembre del corriente año llámase a Licitación Pública Nº 405/57 para la contratación de la mano de obra para el Tendido y Desmontaje de Cañerías en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 9 al 18/12/57.

Nº 765 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a Licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Construcción Acueducto y Galería Filtrante en Chicomana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.106.081,08 m/n. (Un millón ciento seis mil treinta y un pesos con 08/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo a retirados del Departamento

de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez Secretario A. G. A. S.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 5 al 26|12|57.

LICITACIONES PRIVADAS

N° 825 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámanse a Licitación Privada para el día 23 de Diciembre a horas 11.30 para la ejecución de la Obra: "Prosecución de la Ampliación del Hospital de Cafayate", por el sistema de "Ajuste Alzado", con un Presupuesto Oficial de \$ 213.777,45.— m/n.

Los legajos Técnicos respectivos pueden ser consultados, sin cargo, ó adquiridos en su valor de \$ 100.— m/n. en el Departamento de Construcciones, sito en calle Lavalle 550|56— SALTA— en el horario de 11 a 13.30 horas, de Lunes a Viernes.

Ing. Héctor Ferrero — Jefe Dpto. de Construcciones de la Dirección de Arquitectura de la Provincia Interinamente a cargo del Despacho.

Holando Tapia - Secretario Gral. Dirección de Arquitectura de la Provincia.

e) 17|12|57.

N° 821 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Convocar a licitación privada para el día 30 de diciembre a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 328: "Ampliación Red Aguas Corrientes en calle Laprida al 100 entre Alvarado y Urquiza (Salta— Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 12.718,32 m/n. (Doce mil setecientos diez y ocho pesos con 32|100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo, del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52.

Ing. Manuel Ernesto Galli - Adm. Gral. AGAS
Javier A. Paz Saravia - Secretario Int. AGAS
SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17 al 19|12|57.

N° 819 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 23 de diciembre corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 509: Ampliación Red Aguas Corrientes en calle Gufruchaga entre Juramento y Las Heras (Villa Belgrano) de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 15.795,11 m/n. (QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 11|100 MNacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados ó consultados sin cargo en el Departamento de explotación (División Obras Sanitarias) de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52, Salta.

Salta, diciembre de 1957.

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI

Administrador General A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario A. G. A. S.

e) 16 al 18|12|57.

N° 788 CONSEJO GRAL. DE EDUCACION LICITACION PRIVADA

Llámanse a segunda licitación privada para el día 19 de Diciembre del cte. año a horas 11, para adquirir una unidad automotor rural o similar.

El pliego de Bases y Condiciones deberá ser solicitado de la Oficina de Compras de la Repartición.

Fdo.: Néstor Salvador Quintana — Secretario Consejo Gral. Educación

e) 11, 13 y 17|12|57.

EDICTOS CITATORIOS

N° 810 — Ref. Expte. 14512|48 (Bis)

MANUEL ROMERO s. r. p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 31 l|segundo a derivar del río Pasaje (margen izquierda) por el canal comunero, 40 Has. del Inmueble "Finca Isabel" ubicado en El Quebrachal, Dpto. de Anta, catastro N° 782.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 809 — Ref. Expte. 1602|57 — DOMINGO

OLIVERA s. r. p. 97|2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ignacia Peñaloza de Olivera y Rosario F. de Olivera tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,77 l|seg., a derivar de los arroyos Tipal (margen derecha: 2,62 l|seg.) y Quenco (margen izquierda 3,15 l|seg.) por las acequias Norte y Sud, 5 y 6 Has. respectivamente. En estiaje, tendrá un turno de: Arroyo Tipal: 7 días por mes (del día 7 al 15 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Norte. Arroyo Quenco: 12 días por mes (del día 1° al 12 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Sud.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 808 — Ref. expte. 1390|56. — CECILIO

MUNOZ s. o. p. 105|II

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cecilio Muñoz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l|segundo a derivar del río Santa Rufina (margen izquierda) por la acequia comunera, con carácter temporal eventual, una superficie de 18 Has. del inmueble "El Angosto", catastro 134, ubicado en el dpto. La Caldera.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 807 — Ref. Expte. 1493|57. VICTOR

CESAR BOHENIQUE s. r. p. 113|2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Víctor César Bohénique tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 11,55 y 9,45 l|segundo respectivamente, a derivar del río Saladillo por las acequias Principal y Eventual, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 22.000 y 19.000 Has., del inmueble Finca "Los Noques" catastro N° 22441, ubicado en el departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 22 horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

N° 806 — Ref. Expte. 1492|57. — JUAN

SERNA s. r. p. 112|2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Serma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 y 5,25 l|segundo, a derivar del Río Saladillo (margen izquierda) por acequias Principal y Eventual y con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 50.000 y 10.000 Has., del inmueble "Fracción Finca Los Noques", catastro N° 1258, ubicado en el Departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá turno de 11 horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Triondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17|12|57 al 30|1|58.

N° 814 — Sucesorio: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wiener, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16|12 al 29|1|58.

N° 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA PIGNATARO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — SANTIAGO FUORI, Secretario.

e) 13|12|57 al 28|1|57

N° 800

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES. — Salta, Noviembre 28 de 1956. — Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12|12 al 27|1|58.—

N° 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DEL ALVARADO. — Salta, Diciembre 6 de 1957. — Con habilitación de la feria del mes de Enero. —

AGUSTIN ESCALADA TRIONDO
Secretario.

e) 12|12 al 27|1|57.

791

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ Y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 12|12|57 al 27|1|58.

Nº 791

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario.
e) 12|12|57 al 27|1|58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 11|12|57 al 24|1|58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario

e) 4|12|57 al 17|1|58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957.—

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 3|12 al 16|1|58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.— Salta, No viembre 19 de 1957.— Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario
e) 2|12 al 15|1|58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 2ª de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 28|11 al 14|1|58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28|11 al 14|1|58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz. Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27|11|57 al 10|1|58.—

Nº 715 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 25|11 al 8|1|58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Iriondo. — Secretario.
e) 22|11|57 al 7|1|58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Doña FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 21|11|57 al 3|1|58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 15|11 al 27|12|57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 59 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795.91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzú, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquíu, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 25|11|57 al 20|12|57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466.28 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalía Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zannier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio,

bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 25|11 al 20|12|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 813 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE
BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamari; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera. Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral, partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Uriburu". Exp. 16.631|55. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.

e) 16|12|57 al 29|1|58

Nº 786 — JUDICIAL — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—

Por disposición del Señor Juez Federal de Salta, en autos "Ejecución—Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L.", Expte. Nº 23555|1954, el día Viernes 20 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en la planta industrial de la firma ejecutada calle 12 de Octubre esquina Adolfo Güemes, remataré a mejor oferta y sin base los siguientes bienes muebles: Juego de Living, Juego de Dormitorio, Colchón .tc., fichero metálico, estantes, banquitos, banco laminar, travillas, fragua, blok de cemento, ladrillos, mosaicos, lote de repuestos varios, deshechos, hierros viejos, escaleras, cabos de escobas, Yugos, carretillas, portones, retazos cadenas, eje sierra circular, eje transmisión, remachadora y un lote de varios, grampas, torniquetas, retazos cadena etc.— Los bienes pueden ser revisados en el propio lugar del remate; Seña en el acto 2º ojo.— Comisión a cargo del comprador.— El Banco Industrial de la República Argentina, acuerda préstamos prendarios a los adquirentes en la subasta.— M. Figueroa Echazú, Martillero.

e) 10 al 16|12|57.

Nº 783 POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — VARIOS — BASE \$ 9.000.—

El día 17 de Diciembre de 1957, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de Nueve mil pesos moneda nacional y en conjunto los siguientes bienes; 20 chapas de zinc, un acoplado de 4 ruedas con un solo eje, un aparejo compuesto de 3 y 2 roldanas y 100 metros de cable, los que se encuentran en poder del ejecutante, nombrado depositario judicial, domiciliado en Río del Valle, Primera Sección del Dpto. de Anta. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la Inst. 2ª Nom. C. y C. en Autos.— "Ejecutivo— Angel Santos Lozano vs. Asís Vittar".— Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente.

e) 10 al 16|12|57.

**Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL**

Inmuebles En Esta Ciudad

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a las 19: en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, los inmuebles que seguidamente se individualizan:

1º) Terreno y casa ubicado en calle S. Juan Nº 229, Ciudad con superficie de 312m². 96 dmts. 2 s/plano que se archiva bajo Nº 845. Títulos registrado a Folio 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.619, Sec. D. Manz. 29 a) Parc. 21 Gravámenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000.— m/n. por saldo de precio y su registro corre a Folio 379, As. 3 del mismo Libro.

Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.

2º) Lote de terreno ubicado entre calles Nechea y Alsina, Ciudad, el que s: plano archivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m². 60 dmts. 2. Títulos a Folio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 5054 Cec. B Manz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trecientos Pesos m/n.

En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva "Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Diario Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27/12/57

**Nº 738 — Por: FRANCISCO PINEDA
Finca Vallénar en Rosario de Lerma
JUDICIAL**

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a las 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m/n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallénar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4763 metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

**Nº 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL
Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano
(Dpto. Rosario de Lerma)
BASE: \$ 1.733.33 M/N.**

El día 27 de Diciembre de 1957, a las 17 horas en el "BAR. TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano, entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y

Diario El Tribuno, Foro Salteño: Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291. — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

**Nº 735 — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — CASA EN GUÉRMES.**

BASE \$ 13.333.32

El 20 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria José D. Rivero Vs. Adrian José Gasca venderé con la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en General Güemes, sobre calle J. B. Alberdi, con todo lo plantado y edificado, cuya extensión y límites figuran inscriptos en su título registrado al folio 317 asiento 1 del Libro 1º R. I. de Campo Santo. Catastro Nº 456. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y B. Oficial 15 días hábiles

e) 28/11 al 18/12/57

**Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL**

Casa en Rosario de la Frontera

BASE — \$ 32.666.66 M/L.

—El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche, ejecutivo". — En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22/11/57 al 8/1/58.

**Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246/56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Val: que la separa de la finca Avenal y al OESTE: finca Paso del Chaffar.— Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo termi-

no a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armand G. Orce, Martillero.

e) 22/11/57 al 7/1/58

**Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501/56 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte. lote Nº 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote Nº 16 de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Ade la N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Royá Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22/11 al 7/1/58.

**Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66**

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichánal, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente s/calle Rob; igual contrafrente s/Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo s/calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18/11 al 30/12/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 811. — EDICTO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para

que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957. — Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO.

e) 16|12|57 al 15|1|57

Nº 778 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Edolfo Exequiel Echazú, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareriere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9|12 al 8|1|58.

Nº 736 — CITACIÓN

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, Dr. Ángel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BULLRICH SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS HERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLLO para que hagan valer sus derechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raíz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5ª Juicio EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES que se tramita en este Juzgado. — Firmado DOCTOR ERNESTO YAZLLE — Secretario e) de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 28|11 al 26|12|57

Nº 724 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. en juicio nº 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios— Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Noviembre 11 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 26|11 al 23|12|57.

Nº 696 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

Nº 695 — EDICTOS: — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

Nº 694 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco.— Ord. Rescisión de contrato". bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Nº 832 EDICTO. El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "Ejecutivo— Lanera Algodonera Com. é Ind. Soc. Anónima vs. López López Andrés", FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida contra López López, Andrés, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000) más sus intereses y costas.— Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado.— Regúlese en \$ 399.60 m/n. el honorario del Dr. Arturo R. Figueroa, en su carácter de apoderado y letrado de la parte actora.— Salta, 13 de diciembre de 1957.

G. Gudíño — Secretario

e) 17 al 19|12|57.

Nº 831 — Edictos: — El Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Victor José Martorell, en los autos "Prop. Ejecutiva — Figueroa Arturo R. vs. Marcelino Morizzio", Falla: — Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados. — Con costas. — Regulando los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa por su propio patrocinio en la suma de Cuatrocientos pesos moneda nacional (\$ 400 m/n.). — Regístrese, repóngase y notifíquese. — Salta, 28 de Octubre de 1957.

Sergio Serrano Espelta — Secretario

e) 17 al 19|12|57

Nº 830 — EDICTO: El Dr. Gustavo Uriburu Sola, Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados "Ejecutivo — Corbalán David O. vs. Vaca Peña Rene", RESUELVE: — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa en \$ 387, m/n. como letrado y apoderado de la actora. — Salta, de Diciembre de 1957. G. Gudíño — Secretario

e) 17 al 19|12|57

Nº 828 — EDICTO: Notificación de Sentencia. A doña María Esther Ceballos.

Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia de trance y remate recaída en la ejecución prendaria que le sigue el Banco de Préstamos y Asistencia Social en Exp. Nº 3764/56 que actualmente se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado Nº 1 y cuya parte resolutive dice: "Salta, 30 de Agosto de 1956. Y VISTA:... CONSIDERANDO:... La Cámara de Paz Letrada, FALLA: Disponiendo que esta ejecución prendaria se lleve adelante hasta que el Banco acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 905,62 %) con más sus intereses y costas. Regúlese los honorarios del Dr. Reynaldo Flores en el doble carácter de apoderado y letrado del Banco actor en la suma de \$ 186,85 m/n. — Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. V. J. Martorell. — J. Ricardo Vidal Frias. — G. Uriburu Sola. — Ante mí: E. Raúl Ranea".

Gueda Ud. Legalmente Notificada

Salta, 12 de Diciembre de 1957.

e) 17 al 19|12|57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"

Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Peña de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río

Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.

Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|57.

ADICION DE NOMBRE

Nº 801

EDICTO

El Señor Juez de Quinta Nominación ha dictado resolución en el juicio "Ord. Adición de nombre por Ernestina Aristeo Nicópulos de Chein", ordenando la adición del nombre Aristeo en partida de la interesada. Salta, 11 de Diciembre de 1957.—

Santiago Fiori

e) 12 al 23|12|57.—

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 802

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Notifícase a los interesados que por la escritura Nº 603 de fecha 10 de diciembre del año en curso, el Señor Endor Pascual Bová declara transferidos todos sus derechos y acciones en la Sociedad "AGRIVE—SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza, a favor de la Señora Teresa Elsa Dabusti de Bová, en concepto de pago de sus ganancias; de doña Ana María Dabusti de Bová, de Doña Nieves Olga Faraldo de Rosa y de Don Alberto Virgilio Dabusti, en concepto de transferencia o cesión de cuotas sociales.— Notificaciones en mi escribanía de Registro Nº 9, en calle 20 de Febrero 473, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.— ADOLFO SARAVIA VALDEZ.— Escribano Público.

e) 12 al 18|12|57

VENTA DE NEGOCIO

Nº 796 — VENTA DE NEGOCIO

—A los fines de la Ley 11.867 se hace saber a los interesados que el señor Carlos Francisco Torres, ha vendido a su socio Clemenio Marcial Alvarez, la totalidad de su parte, consistente en la MITAD del NEGOCIO denominado "FOTO TORRES", sito en esta Ciudad calle Urquiza 480, haciéndose cargo este último del activo y pasivo de dicho negocio. Para oposiciones en el domicilio citado.

e) 12 al 18|12|57

Nº 790 TRANSFERENCIA DE NEGOCIO LEY 11.867

El señor Vicente Herrera vende al señor José Corrado el almacén de su propiedad situado en la calle Adolfo Güemes Nº 1101, ciudad. Los que se consideran con derecho, reclamos en la dirección mencionada.

Salta, Noviembre de 1957.

JOSE CORRADO

e) 11 al 17|12|57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 820 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Herbert Matthies, Los Tarcos 40, vende a Claudio Cisneros, Leguizamón 232, carpintería mecánica ubicada primer domicilio, comprendidas cuentas a pagar. Oposiciones de Ley en el domicilio del comprador.

e) 17 al 23/12/57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA— CONCURSO DE PRECIOS — REEFACCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—

Llámase a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88/100 M/N. (\$ 64.066.88 m/n.).— Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal.— Cálculos y Planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

La Viña, 5 de Diciembre de 1957.

DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Municipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.

e) 9 al 20/12/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 833 — Centro Empleados y O. de Comercio
El Centro de Empleados y O. de Comercio, convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Enero de 1958 a horas 8.30 en nuestro local de calle Vicente López Nº 116, a efecto de tratar y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Elección de un Presidente y dos Secretarios para presidir y dirigir la Asamblea.
- 2.) Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3.) Memoria y Balance.
- 4.) Elección de los miembros de C. D. por el término de dos años como establecen los Art. Nº 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de los Estatutos.

Salta, Diciembre 14 de 1957.

Hector Mazza — Secretario General

e) 17 al 23/12/57

CONSEJO DIRECTIVO

Nº 818 — BIBLIOTECA POPULAR GENERAL GUEMES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Diciembre a horas 10 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Consideración memoria, inventario, balance general e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la C. "D. a saber: Presidente, Pro Secretario; Tesorero; Vocales 2º y 3º; Vocales suplentes 1º, 2º y 3º.
- 4º Elección de dos miembros para suscribir acta Asamblea.

José Elias Abraham — Presidente

Homero R. Ibañez — Secretario

C. Quijano, Salta.

e) 16 al 18/12/57

Nº 791 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA. CLUB 20 DE FEBRERO.—

Salta, 7 de Diciembre de 1957.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 6 del corriente mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 19 de Diciembre próximo, a horas 23, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 466, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe de lo actuado por la H. Comisión Directiva desde su constitución hasta la fecha de la Asamblea.
- 3º Consideración del Acta convenio celebrada por las autoridades del Club con el señor Interventor de la Provincia, ad referendum de la Asamblea de Socios, para el reembolso y liquidación de los bienes del Club ocupados y/o incautados por el Gobierno de la tiranía depuesta.
- 4º Autorización para adquirir un inmueble con destino a la sede del Club.
- 5º Elección de la mitad de los miembros de la H. Comisión Directiva por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establece el art. 42 de los Estatutos.— Los miembros que deben ser reemplazados conforme al sorteo de la mitad de la Comisión que resultó con duración de un año son los siguientes: el Vice Presidente Dr. Angel J. Usandivaras; el Tesorero, vacante por renuncia del señor Juan Néstor Michel; el Pro-Secretario, vacante por renuncia del señor Pedro F. Remy Solá; los Vocales Titulares: Cnel. M'guel A. Di Pasquo; el Dr. Aurelio Revol Núñez y el señor Julio Michel Torino. Los Vocales Suplentes: Sr. Humberto Pasquini; Sr. Arturo Peñalva y Sr. Francisco Vila.

CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.— JAIME SIERRA, Secretario:

e) 11 al 19/12/57.

Nº 766 — COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Salta, Diciembre de 1957.

Señor Asociado:

El Señor Interventor del Colegio de Abogados de Salta, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1957, a horas 9.30, en el local social (Palacio de los Tribunales). Se hace notar, y de acuerdo a lo establecido por el art. 13 de los Estatutos que: "El quórum de la Asamblea será de la mitad del número de los socios; pero se constituirá con los que concurran media hora después de la fijada para la reunión".

Los puntos a tratarse serán los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

- 1º— Dar cuenta ante la Asamblea, por parte del señor Interventor, de las condiciones en que recibiera al Colegio, estado financiero y gestiones realizadas.
- 2º— Elección de Directorio, por un período completo de conformidad al Art. 15 del Estatuto Social.

Se advierte a los señores asociados, que tan solo tendrán voz y voto en la Asamblea Aquellos que figuren en los respectivos padrones en exposición.

A los efectos de la votación se habilitará el local social, de horas 9.30 a 12.30.

Dr. FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA

(Interventor Colegio de Abogados)

e) 6 al 19/12/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957